Poder a los ss. P.º de Albornoz y Fran.co Ximenez para tomar censo su q.tos ds. a ambos y a cada uno

esta ciudad de la facultad real que se tiene para ymponer y cargar sobre los propios quinientos ducados a censo para los gastos y obra que se prosigue y acabar ... que se entiende al tiempo ... de la dicha real provision su tenor de la qual es el siguiente: Aqui la facultad

Dieron su poder cumplido libre lleno bastante qual de derecho se requiere y lo pueden dar a los señores Pedro de Albornoz y Francisco Ximenez regidor ... y a ambos juntamente ... para que en nombre de esta ciudad y usando de la dicha facultad real puedan ymponer e cargar ... a censo ... personas ... de ... ducados ... en cada un año ... [illegible] ... y obligar a la paga e seguridad del dicho censo ... los propios e rentas de esta dicha ciudad y sus bienes ... e ponerlos ... y sujetar a la carga del censo ... y seguridad ... [illegible] ... los dichos bienes ... obligacion de los dichos bienes ... propios e rentas ... [illegible] ... otras clausulas ... renunciaciones ... como en general ... renunciar ... en favor de esta ciudad ... [illegible] ... en la escritura ... [illegible]

[illegible]

... Juan Ruiz de Bastida ...

... el marques ... Pedro de Albornoz ... los dichos ... regidores ... como ... Firmaron los ss. — P.º de Balboa — [illegible]